
SÍNTESIS INFORMATIVA

Seguridad social del continente

[#ISPE 1164: La madre de todas las reformas \(Política Exterior\) Chile](#) La reforma del sistema de pensiones anunciada por el presidente Sebastián Piñera reconoce el fracaso del modelo gestionado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), basado en la capitalización individual y diseñado por su hermano, José Piñera, e instaurado en 1982 por el régimen militar (1973-89). Los chilenos han dejado claro que su principal agravio es el esquema de jubilación heredado de la dictadura. Casi 40 años después, las grietas del sistema son evidentes. Sus creadores prometieron a los trabajadores una jubilación con el 70% de su último salario. Los primeros en jubilarse, sin embargo, reciben el 20% o 30%. La pensión media en agosto de 2019 fue de 200 dólares.

[Colombia regula precio a 770 medicamentos para ahorrar 95 millones de dólares \(El Universal\) Colombia](#) El Gobierno de Colombia anunció este lunes la regulación del precio de 770 medicamentos, incluidos tratamientos para la diabetes, el cáncer y afecciones cardíacas, con la que busca un ahorro adicional de 320.000 millones de pesos (unos 95 millones de dólares) para el sistema de salud este año. El Ministerio de Salud precisó que hasta la fecha se han incorporado a control directo de precios 1.717 medicamentos, a los que se sumarán estos 770, lo que generará un ahorro total de 1,2 billones de pesos (unos 360 millones de dólares) anuales.

[Jubilados recibirán pensión sin descuentos \(El Telegráfo\) Ecuador](#) Los pensionistas continuarán recibiendo la décima tercera y décima cuarta remuneración cada año así como los auxilios funerales. El subdirector de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) aclaró a este Diario que el fallo de la Corte Constitucional (CC) del pasado 18 de diciembre de 2019 indica suspender el descuento de 2,76% que se hacía a la mensualidad de los pensionistas, pero no se eliminan los beneficios.

[Edad y aporte son claves para reducir costo fiscal \(El Mundo\) El Salvador](#) En los últimos meses han arribado varias propuestas de reforma a la Asamblea Legislativa y, como es natural, cada una de ellas contiene una serie de reformas en virtud del interés económico y político de sus proponentes. Esto se ve mal, sobre todo si se acepta acriticamente que el tema previsional es algo exclusivamente técnico. La reforma de los sistemas previsionales es de carácter político, pues expresan los intereses de las partes en conflicto; el componente técnico viene dado por la adecuación a la realidad económica o jurídica de un país de las medidas alcanzadas en ese acuerdo. Si estos acuerdos son legítimos, financieramente viables y sostenibles en largo plazo, se habrá obtenido un gran acuerdo, de lo contrario tendremos una reforma a la ligera que, aunque contenga aspectos positivos, es insuficiente para evitar aspectos señalados en la reforma de 2017.

[La CSS y el sistema de jubilación: una crisis multidimensional \(La Estrella de Panamá\) Panamá](#) Con prismas racionales y legítimos, hay que abordar la decisión gubernamental de reformar la vigente Ley 51 de 2005, en todo lo que concierne a la CSS y su sistema de jubilaciones. En la palestra pública, hay preocupaciones ante otra intentona de privatización mayor de la CSS, y alertas para defender las conquistas socioeconómicas de las jubilaciones, que aún subsisten. De hecho, el asunto es más complejo que los meros vocablos de privatización o conquistas; es que bajo sólo dicho binomio, se quedarían afuera otros contextos muy importantes, que los panameños debemos discutir y procurar soluciones.

[Agenda del nuevo Congreso: los dictámenes pendientes que se tendrán que debatir y analizar \(La República\) Perú](#) Con los parlamentarios ya elegidos para el Congreso que durará hasta julio del 2021, entran en la agenda temas como los proyectos de ley (PL) que se quedaron suspendidos desde setiembre del 2019. En este nuevo Congreso de la República, las iniciativas arrancan desde el inicio: las que se quedaron sin aprobación al 27 de julio pasan al archivo, pues el 28 de julio de cada lustro se comienza de cero.